Asunción, 07 de octubre 2024.-

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) informa a los usuarios del sistema de educación superior y a todos los interesados que, en el marco del proceso de reinserción académica **-RESOLUCIÓN CONES N° 251/2024-** , se ha publicado el listado de Instituciones de Educación Superior (IES) receptoras para recibir a los estudiantes de la carrera de **MEDICINA**, provenientes de las siguientes IES clausuradas y/o que no cuentan con habilitación legal, que se detallan a continuación:

1. Universidad Autónoma de San Sebastián (UASS)
    - Filial Ciudad de Este
2. Universidad Privada del Guairá (UPG)
    - Sede Central Villarrica
    - Filial San José

Instamos a los estudiantes interesados en este proceso a consultar el comunicado oficial donde se detalla el listado de instituciones de educación superior habilitadas para este proceso y los requisitos específicos. Dicha información se encuentra disponible en nuestro portal web y en las redes sociales oficiales del CONES.

FEDERICO MORA PERALTA
PRESIDENTE - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SEDE O FILIAL	CONVOCATORIA A ESTUDIANTES	AÑO EN EL QUE SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA REINSERCIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ADMISIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD
1	Universidad Nordeste del Paraguay (UNDP)	Santa Rita	Primer semestre al quinto semestre	2025	Documentos Estudiantes Paraguayos - Certificado de Estudios (original), visado por Supervisión - Dos (2) copia autenticada por Escribanía de Cédula de Identidad - Dos (2) Fotografías tipo carnet (medidas 3 cm. X 4cm.) - Certificado de Nacimiento (original) - Para ser admitido, el estudiante debe firmar la solicitud de admisión que implica el compromiso de conocer, aceptar y respetar el Reglamento Interno, así como las disposiciones emanadas de las autoridades nacionales del MEC y la UNDP. En caso de ser menor de edad, el documento debe estar firmado por el tutor legal. - El pago de los aranceles correspondientes es un requisito indispensable para la matriculación y admisión. Documentos Alumnos Extranjeros - Certificado de Estudios de Bachiller, apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, registrado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay. - Una (1) fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento. - Una (1) Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Estudios de Bachiller. - Dos (2) Fotocopias autenticadas por escribanía del Documento de Identidad. - Dos (2) Fotos Tipo Carnet (medidas 3 cm. X 4cm.) - Certificado de Antecedentes Policiales vigente. En caso de constar antecedentes, el CSU se reserva el derecho de decidir sobre la admisión del estudiante, a partir de la entrega de dicho documento. - 2 (dos) Fotocopias autenticadas por escribanía de Pasaporte. - 2 (dos) Fotocopias autenticadas por escribanía del Carnet de Radicación expedido por la Dirección General de Migraciones. - Para ser admitido, el estudiante debe firmar la solicitud de admisión que implica el compromiso de conocer, aceptar y respetar el Reglamento Interno, así como las

					disposiciones emanadas de las autoridades nacionales del MEC y la UNDP. En caso de ser menor de edad, el documento debe estar firmado por el tutor legal. - El pago de los aranceles correspondientes es un requisito indispensable para la matriculación y admisión.
2	Universidad Gran Asunción	Capiatá	Primer semestre al tercer semestre	2025	- Documentos de Identidad (carnet de Admisión para extranjeros) - Certificados de Estudios del Bachillerato (con Resolución del MEC de su validación si es estudiante extranjero) - Portafolios de evidencias - Programas y certificados de la Universidad de origen - 2 (dos) Fotos tipo carnet
3	Universidad Sudamericana	Pedro Juan Caballero	Primer semestre al doceavo semestre	2025	- Postulantes Nacionales: a. Llenado de solicitud de inscripción. b. Dos (2) copias de cédula de identidad autenticadas por escribanía. c. Dos (2) fotos tipo carné, de tamaño 3×4. d. Un (1) certificado de Estudios original de la Educación Media expedido por el Sistema Nautilus, emitido a través del sistema digital en la que se verifica la validez por el código QR insertado en el documento. - Postulantes extranjeros: a. Llenado de solicitud de inscripción. b. Dos (2) copias del documento de identificación extranjero (R.G., D.N.I., etc.) autenticadas por escribanía paraguaya. c. Dos (2) fotos tipo carné, de tamaño 3×4. d. Una (1) copia autenticada por escribanía paraguaya del certificado de nacimiento. e. Un (1) certificado de estudios, original, con certificación de firma, apostillado y traducido (en el caso que el documento se encuentre en un idioma diferente al español). f. Una (1) resolución de reconocimiento de estudios de nivel medio otorgado por el MEC (tramite personal que se realiza ante el MEC de Paraguay). g. Dos (2) copias del Carnet de Admisión Permanente o en su reemplazo, cédula de identidad paraguaya si lo tuviere, autenticadas por escribanía paraguaya.
4	Universidad Politécnica y Artística del Paraguay	a. Ciudad del Este b. Pedro Juan Caballero c. San Lorenzo d. Encarnación e. Concepción	Primer semestre al doceavo semestre	2025	- DOCUMENTACIONES REGLAMENTADAS POR RESOLUCION CONES Nº 251/2024

5	Universidad Santa Clara de Asís	Caaguazú	Primer semestre al séptimo semestre	2025	- DOCUMENTACIONES REGLAMENTADAS POR RESOLUCION CONES Nº 251/2024
6	Universidad de la Integración de las Américas	a. Asunción b. Ciudad del Este	Primer semestre al cuarto semestre (Asunción), Primer semestre al quinto semestre (Filial Ciudad del Este)	2025	- Certificado de estudio Programa foliado - Copia autenticada de cédula en caso de ser paraguayo/a - Copia de carnet de residencia en caso de ser extranjero - Documentos de pasantía o prácticas
7	Universidad Hernando Arias de Saavedra	Pedro Juan Caballero	Primer semestre al tercer semestre	2025	- 2 (dos) copias C.I autenticadas por escribanía, (Alumnos nacionales) - 2 (dos) Certificados de estudios, originales de Enseñanza media, visados, (Alumnos nacionales) - 1 (un) Certificado original del antecedente policial y judicial, (Alumnos nacionales y extranjeros) - 1 (un) Certificado de estudios, original de la carrera de grado de la Universidad de origen, (Alumnos nacionales y extranjeros) - 2 (dos) fotos tipo carnet, (Alumnos nacionales y extranjeros) - 2 (dos) copias RG autenticadas por escribanía paraguaya, (Alumnos extranjeros) - 1 (un) Certificados de estudios, original de Enseñanza media, con firma reconocida, traducido y apostillado, (Alumnos extranjeros) - 1 (un) Copia autenticada por escribanía Paraguaya de Certificados de estudios, de Enseñanza media, (Alumnos extranjeros) - 1 (un) Certificados de nacimiento original y una copia autenticada por escribanía paraguaya (Alumnos extranjeros) - 2 (dos) copias del carnet de migración, autenticada por escribanía Paraguaya, (Alumnos extranjeros) - Carnet de vacunación (Alumnos extranjeros)
8	Universidad del Sol	Ciudad del Este	Primer semestre al Séptimo Semestre	2025	- DOCUMENTACIONES REGLAMENTADAS POR RESOLUCION CONES Nº 251/2024
9	Universidad del Norte	a. Asunción b. Pedro Juan Caballero	Primer semestre al doceavo semestre en ambas filiales	2025	- Para la admisión de una persona como alumno a la Universidad: a) Haber concluido, aprobado la Educación Media y obtenido el título de correspondiente o el equivalente en el extranjero; - Certificado de Estudios de la Educación Media o Bachillerato vinculado al Sistema de Certificación Académica del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y al Registro Único del Estudiante (RUE). Los estudiantes de carreras de grado cuyos

					antecedentes académicos del nivel medio concluido no figuren en el Sistema de Certificación Académica del Ministerio de Educación y Ciencias, deberán tramitar y asegurar la incorporación y vinculación de la citada documentación. La disponibilidad de antecedentes académicos en el sistema del MEC puede verificarse en https://www.mec.gov.py/gestion_tramites/index - Copia simple de la cédula de identidad vigente. - Certificado de Estudio de la carrera de grado y programas de estudios de las asignaturas aprobadas. - Para el caso de estudiantes del extranjero: 1. Certificado de Estudios legalizado o apostillado, en su caso, por el Ministerio de Educación del país de origen; por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay. Asimismo, el estudiante extranjero deberá presentar la resolución de reconocimiento de estudios extranjeros expedida por el Ministerio de Educación y Ciencias de la República del Paraguay y sus datos deberán figurar en el Registro Único del Estudiante (RUE). 2. Copia simple del Carnet de Admisión Temporaria o Permanente expedido por la Dirección General de Migraciones de la República del Paraguay. 3. Copia simple del documento de identidad vigente. 4. Certificado de Estudio de la carrera de grado y programas de estudios de las asignaturas aprobadas.
10	Universidad Internacional Tres Fronteras	Ciudad del Este	Primer curso al quinto curso	2025	- 2 (dos) copias autenticadas del RG - Documento de Identidad - 2 (dos) copias autenticadas del carnet migratorio - Certificado de Nacimiento apostillado, - 2 (dos) fotos tipo carnet, - Certificado CONES - Histórico Escolar apostillado según Resolución CONES N.º 250/2024 Y 251/2024

<u>Observación</u>: La disponibilidad de plazas propuestas por las IES serán debidamente comprobadas por el CONES, al momento de la asignación de los estudiantes.